

Anexo a los Términos Finales
Nota de Síntesis relativo a la Emisión

Los resúmenes se componen de requisitos de divulgación que se conocen como "Elementos". Estos elementos están numerados en las Secciones A - E (A.1 - E.7).

Este Resumen contiene todos los Elementos que deben incluirse en un resumen para este tipo de valores y de Emisor. Como no es obligatorio incluir todos los Elementos, es posible que la numeración de estos no sea correlativa.

Aunque sea preceptivo indicar un Elemento en el Resumen, habida cuenta de la naturaleza de los valores y el Emisor, es posible que no pueda facilitarse información relevante respecto del Elemento. En este caso, se incluye una breve descripción del Elemento en el Resumen con la mención de "no aplicable".

Elemento	Sección A - Introducción y advertencias	
A.1	Advertencia	<p>Se advierte de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • este Resumen debe leerse como introducción al Folleto; • toda decisión de invertir en los Valores debe basarse en la consideración del Folleto en su conjunto por el inversor; • cuando se entable ante un tribunal una demanda relativa a la información contenida en el Folleto, el inversor demandante podría, en virtud de la legislación nacional de los Estados miembros de la UE, tener que soportar los costes de traducción del Folleto, antes de que se inicie el procedimiento judicial; y • la responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluida cualquier traducción de la misma, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto, o no aporte, leída junto con las otras partes del Folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos Valores.
A.2	Consentimiento relativo a la utilización del Folleto	<ul style="list-style-type: none"> • El Emisor consiente en la utilización del Folleto para la venta posterior o colocación final de los Valores por parte de los siguientes intermediarios financieros (consentimiento individual): todas las sucursales locales de Deutsche Bank S.A.E., con sede en el Paseo de la Castellana, 18, 28046 Madrid (España). • La posterior reventa o colocación final de Valores a través de intermediarios financieros podrá hacerse en el período comprendido entre el 4 de junio de 2018 y el 16 de julio de 2018, siempre y cuando el Folleto de Base sea válido de conformidad con el artículo 9 de la Directiva de Folletos. • Dicho consentimiento no está sujeto a ninguna condición ni se da en virtud de ninguna condición. • En caso de que la oferta sea presentada por un intermediario financiero, éste proporcionará información a los inversores sobre las condiciones generales de la oferta en el momento en que se presente la oferta.
Elemento	Sección B – Emisor	
B.1	Razón Social y Comercial del emisor	La razón social y comercial del Emisor es Deutsche Bank Aktiengesellschaft (" Deutsche Bank " "Deutsche Bank AG" o el " Banco ").
B.2	Domicilio y forma jurídica, legislación y país de constitución	<p>Deutsche Bank es una sociedad anónima (<i>Aktiengesellschaft</i>) conforme al ordenamiento jurídico de Alemania. El Banco tiene su domicilio social en Fráncfort de Meno, Alemania. y sus oficinas centrales, en Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort del Meno (Alemania).</p> <p>A través de su sucursal en Londres ("Deutsche Bank AG, sucursal en Londres"), Deutsche Bank AG está domiciliada en Winchester House, 1 Great Winchester Street, Londres EC2N 2DB (Reino Unido).</p>
B.4b	Descripción de cualquier tendencia conocida que afecte al Emisor y a los	Con la excepción de los efectos de las condiciones macroeconómicas y el entorno de mercado, los riesgos judiciales asociados con la crisis de los

	sectores en los que ejerce su actividad	mercados financieros, así como los efectos de la legislación y la normativa aplicable a las instituciones financieras en Alemania y la Unión Europea, no hay tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos conocidos que pudieran razonablemente tener un efecto sustancial sobre las perspectivas del Emisor en su ejercicio económico actual.																																								
B.5	Descripción del grupo y de la posición del Emisor en el grupo	Deutsche Bank es la sociedad matriz y la entidad más relevante del Grupo Deutsche Bank, un grupo formado por bancos, compañías de mercados de capitales, sociedades de gestión de fondos, compañías de financiación inmobiliaria, compañías de financiación a plazos, compañías de investigación y consultoría, y otras compañías nacionales y extranjeras (el "Grupo Deutsche Bank").																																								
B.9	Previsión o estimación de beneficios	No aplicable. No se hace ninguna previsión o estimación de beneficios.																																								
B.10	Salvedades en el informe de auditoría	No aplicable. El informe de auditoría no recoge salvedades sobre la información financiera histórica.																																								
B.12	Información financiera histórica clave seleccionada	<p>La siguiente tabla muestra la información general del balance de Deutsche Bank AG, la cual ha sido extraída de los correspondientes estados financieros consolidados auditados preparados con arreglo a las NIIF al día 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017, así como de los estados financieros provisionales consolidados sin auditar a 31 de marzo de 2017 y 31 de marzo de 2018.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>31 de diciembre de 2016 (NIIF, auditado)</th> <th>31 de marzo de 2017 (NIIF, no auditado)</th> <th>31 de diciembre de 2017 (NIIF, auditado)</th> <th>31 de marzo de 2018 (NIIF, no auditado)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capital social (en EUR)</td> <td>3.530.939.215,36</td> <td>3.530.939.215,36</td> <td>5.290.939.215,36</td> <td>5.290.939.215,36*</td> </tr> <tr> <td>Número de acciones ordinarias</td> <td>1.379.273.131</td> <td>1.379.273.131</td> <td>2.066.773.131</td> <td>2.066.773.131*</td> </tr> <tr> <td>Activo total (en millones de euros)</td> <td>1.590.546</td> <td>1.564.756</td> <td>1.474.732</td> <td>1.477.735</td> </tr> <tr> <td>Pasivo total (en millones de euros)</td> <td>1.525.727</td> <td>1.499.905</td> <td>1.406.633</td> <td>1.409.710</td> </tr> <tr> <td>Recursos propios totales (en millones de euros)</td> <td>64.819</td> <td>64.852</td> <td>68.099</td> <td>68.025</td> </tr> <tr> <td>Capital Ordinario de Primer Categoría¹</td> <td>13,4%</td> <td>12,7%</td> <td>14,8%</td> <td>13,4%²</td> </tr> <tr> <td>Ratio de capital Tier 1¹</td> <td>15,6%</td> <td>15,2%</td> <td>16,8%</td> <td>15,8%³</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Fuente: Página web del Emisor https://www.db.com/ir/en/share-information.htm; fecha: 28 de abril de 2018.</p> <p>1 La ratio de capital está basada en las disposiciones transitorias del marco regulatorio CRR/CRD 4.</p> <p>2 El Capital Ordinario de Primera Categoría (Tier 1) al 31 de marzo de 2018 basado en CRR/CRD 4 totalmente cargado fue de 13,4%.</p> <p>3 La ratio de capital al 31 de marzo de 2018 basado en CRR/CRD 4 totalmente cargado fue de 14,7%.</p>		31 de diciembre de 2016 (NIIF, auditado)	31 de marzo de 2017 (NIIF, no auditado)	31 de diciembre de 2017 (NIIF, auditado)	31 de marzo de 2018 (NIIF, no auditado)	Capital social (en EUR)	3.530.939.215,36	3.530.939.215,36	5.290.939.215,36	5.290.939.215,36*	Número de acciones ordinarias	1.379.273.131	1.379.273.131	2.066.773.131	2.066.773.131*	Activo total (en millones de euros)	1.590.546	1.564.756	1.474.732	1.477.735	Pasivo total (en millones de euros)	1.525.727	1.499.905	1.406.633	1.409.710	Recursos propios totales (en millones de euros)	64.819	64.852	68.099	68.025	Capital Ordinario de Primer Categoría ¹	13,4%	12,7%	14,8%	13,4% ²	Ratio de capital Tier 1 ¹	15,6%	15,2%	16,8%	15,8% ³
	31 de diciembre de 2016 (NIIF, auditado)	31 de marzo de 2017 (NIIF, no auditado)	31 de diciembre de 2017 (NIIF, auditado)	31 de marzo de 2018 (NIIF, no auditado)																																						
Capital social (en EUR)	3.530.939.215,36	3.530.939.215,36	5.290.939.215,36	5.290.939.215,36*																																						
Número de acciones ordinarias	1.379.273.131	1.379.273.131	2.066.773.131	2.066.773.131*																																						
Activo total (en millones de euros)	1.590.546	1.564.756	1.474.732	1.477.735																																						
Pasivo total (en millones de euros)	1.525.727	1.499.905	1.406.633	1.409.710																																						
Recursos propios totales (en millones de euros)	64.819	64.852	68.099	68.025																																						
Capital Ordinario de Primer Categoría ¹	13,4%	12,7%	14,8%	13,4% ²																																						
Ratio de capital Tier 1 ¹	15,6%	15,2%	16,8%	15,8% ³																																						
	Las perspectivas no reflejan cambios adversos importantes	No ha habido ningún cambio negativo sustancial en las perspectivas de Deutsche Bank desde el 31 de diciembre de 2017.																																								
	Cambios adversos importantes la situación financiera o comercial	No aplicable. La situación financiera o comercial de Deutsche Bank no ha experimentado cambios significativos desde el 31 de marzo de 2018.																																								
B.13	Acontecimientos recientes relevantes	No aplicable. No se han registrado acontecimientos recientes relativos al Emisor																																								

	para la solvencia del Emisor	que sean importantes para evaluar su solvencia.
B.14	Dependencia de otras entidades	La siguiente información debe leerse acompañada del Elemento B.5. No aplicable. El Emisor no depende de otras entidades del Grupo Deutsche Bank.
B.15	Actividades principales del emisor	<p>Según lo previsto en el estatuto social de Deutsche Bank, su objeto consiste en la realización de todo tipo de negocios bancarios, la prestación de servicios financieros y de otro tipo, y la promoción de las relaciones económicas internacionales. El Banco podrá realizar estos objetivos por sí mismo o a través de sociedades relacionadas y filiales. En la medida en que la ley lo permita, podrá realizar todos los negocios y tomar todas las medidas que resulten oportunas para promover el objeto del Banco, en concreto, adquirir y enajenar bienes inmuebles; abrir sucursales en el país y en el extranjero; adquirir, administrar y enajenar participaciones en otras empresas y celebrar acuerdos de empresa.</p> <p>Las actividades mercantiles del Grupo Deutsche Bank se organizan en las tres divisiones corporativas que se especifican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banca corporativa y de inversión (CIB); • Deutsche Gestión de Activos (Deutsche AM); y • Banca Privada y Comercial (PCB). <p>Estas tres divisiones cuentan con el apoyo de las funciones de infraestructura. Además, en el Grupo Deutsche Bank existe una función de gestión regional que engloba las responsabilidades regionales alrededor del mundo.</p> <p>El Banco tiene operaciones o relaciones con clientes ya existentes o potenciales en la mayoría de los países del mundo. Entre estas operaciones y relaciones cabe citar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • filiales y sucursales en muchos países; • oficinas de representación en otros países; y • uno o más representantes asignados a dar servicio a los clientes en un gran número de países adicionales.
B.16	Personas de control	No aplicable. De acuerdo a las notificaciones de accionistas mayoritarios con arreglo a la Ley alemana del Mercado de Valores (Wertpapierhandelsgesetz - WpHG), hay solamente cinco accionistas los cuales son Titulares de más de un 3 pero menos de 10 por ciento de las acciones del Emisor. A saber del Emisor, no existe ningún otro accionista que posea más de un 3 por ciento de las acciones. Por lo tanto, el Emisor no se encuentra directa o indirectamente controlado o detentado de forma mayoritaria
Elemento	Sección C – Valores	
C.1	Tipo y clase de los Valores, incluido su número de identificación	<p>Tipo de Valores</p> <p>Los Valores son Obligaciones (los "Valores"). Para una descripción más detallada, debe consultarse el Elemento C.15.</p> <p>Número(s) de identificación de valor de los Valores</p> <p>ISIN: XS1690719346</p> <p>WKN: DM9JK9</p> <p>Código común: 169071934</p>
C.2	Moneda de emisión de los Valores:	Euro ("EUR")
C.5	Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores	<p>La oferta, venta o entrega de los Valores, así como la distribución de cualquier material relativo a los Valores, no podrá realizarse en o desde otra jurisdicción, salvo en circunstancias que conlleven el cumplimiento de cualquier legislación o reglamento aplicables.</p> <p>Con sujeción a lo anterior, los Valores serán transmisibles, cada uno, con arreglo a la legislación aplicable y a las normas y procedimientos vigentes en su momento del Agente de Compensación a través de cuyos libros se transmita dicho Valor.</p>
C.8	Derechos adscritos a los Valores, incluida la clasificación y limitaciones sobre estos derechos	Derechos adscritos a los Valores

		<p>Los Valores confieren a sus tenedores, en el momento del rescate o del ejercicio, siempre que se no produzca una pérdida total, el derecho a reclamar pagos en efectivo. Los Valores podrán conferir también a los titulares el derecho al pago de un cupón.</p> <p>Legislación aplicable a los Valores</p> <p>Los Valores se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación inglesa. La constitución de los Valores podrá regirse por las leyes de la jurisdicción del Agente de Compensación.</p> <p>Prelación de los Valores</p> <p>Los Valores constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no subordinadas del Emisor, tendrán la misma preferencia en el orden de prelación de pagos entre sí y frente a las demás obligaciones no garantizadas y no subordinadas del Emisor, con sujeción, no obstante, a las prioridades reglamentarias que se confieran a determinadas obligaciones no garantizadas y no subordinadas cuando se impongan medidas de resolución al Emisor o, en caso de disolución, liquidación, insolvencia, convenio de acreedores u otro procedimiento para evitar la insolvencia del Emisor o en su contra.</p> <p>Limitaciones a los derechos adscritos a los Valores</p> <p>Con arreglo a los términos y condiciones de los Valores, el Emisor tiene potestad para resolver y cancelar los términos y condiciones de los Valores.</p>				
C.11	Solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, con indicación de los mercados en cuestión	Se ha solicitado la admisión de los Valores para su cotización en el mercado regulado de la Bolsa de Luxemburgo, que es un mercado regulado a efectos de la Directiva 2014/65/UE (con sus modificaciones), siendo la admisión a la cotización efectiva desde, como muy pronto, la Fecha de Emisión. No se garantiza la aprobación de la solicitud de admisión a cotización (o, en caso de que se apruebe, que sea en la Fecha de Emisión).				
C.15	Una descripción de la forma en que el valor de la inversión se ve afectado por el valor del (de los) instrumento(s) subyacente(s), salvo que los valores tengan una denominación de al menos 100.000 euros	<p>La Obligación Única Subyacente Autocanjeable está vinculada al rendimiento del Subyacente. La forma en que funciona esta Obligación resulta de las siguientes características esenciales:</p> <p>1. Pagos de cupones</p> <p>El Importe del Cupón pagadero en una Fecha de Pago del Cupón depende del Nivel de Referencia del Subyacente en la Fecha de Observación del Cupón inmediatamente anterior.</p> <p>a) Si el Nivel de Referencia del Subyacente en dicha Fecha de Observación del Cupón es superior o igual al Umbral del Cupón, los inversores recibirán el Importe del Cupón igual a EUR 41.50</p> <p>b) Si el Nivel de Referencia del Subyacente en dicha Fecha de Observación del Cupón está por debajo del Umbral del Cupón, el Importe de Cupón será cero y no se efectuará ningún pago de cupón en la Fecha de Pago del Cupón siguiente.</p> <p>2. Rescate anticipado</p> <p>Se realizará un control para esta Obligación en cada Fecha de Observación, para comprobar si el Nivel de Referencia del Subyacente es igual o mayor que el Umbral de Rescate. En caso afirmativo, las Obligaciones se canjearán anticipadamente al 100% del Importe Nominal más 4.15% del Importe Nominal.</p> <p>3. Rescate al vencimiento, sujeto a rescate anticipado</p> <p>a) En la Fecha de Liquidación, los inversores percibirán el Importe Nominal si el Nivel de Referencia Final del Subyacente es igual o superior a la Barrera, o</p> <p>b) Si el Nivel de Referencia Final es inferior a la Barrera, los inversores percibirán un Importe en Efectivo igual al producto del (i) Importe Nominal y (ii) el cociente del Nivel de Referencia Final dividido por el Nivel de Referencia Inicial.</p> <table border="1" data-bbox="735 1809 1485 2016"> <tr> <td data-bbox="735 1809 1107 1883">Barrera</td> <td data-bbox="1107 1809 1485 1883">60 por ciento del Nivel de Referencia Inicial</td> </tr> <tr> <td data-bbox="735 1883 1107 2016">Fecha de Observación del Cupón</td> <td data-bbox="1107 1883 1485 2016">Los días 17 de julio de 2019, 17 de julio de 2020, 16 de julio de 2021, 15 de julio de 2022, 17 de julio 2023, 17 de julio 2024, 17 de julio 2025 y 17 de julio 2026</td> </tr> </table>	Barrera	60 por ciento del Nivel de Referencia Inicial	Fecha de Observación del Cupón	Los días 17 de julio de 2019, 17 de julio de 2020, 16 de julio de 2021, 15 de julio de 2022, 17 de julio 2023, 17 de julio 2024, 17 de julio 2025 y 17 de julio 2026
Barrera	60 por ciento del Nivel de Referencia Inicial					
Fecha de Observación del Cupón	Los días 17 de julio de 2019, 17 de julio de 2020, 16 de julio de 2021, 15 de julio de 2022, 17 de julio 2023, 17 de julio 2024, 17 de julio 2025 y 17 de julio 2026					

		Fecha de Pago del Cupón	Con respecto a cada Fecha de Observación del Cupón, los terceros Días Hábiles siguientes a dicha Fecha de Observación del Cupón.
		Umbral del Cupón	80 por ciento del Nivel de Referencia Inicial
		Nivel de Referencia Final	El Nivel de Referencia Relevante en la Fecha de Valoración
		Nivel de Referencia Inicial	El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial
		Fecha de Valoración Inicial	17 de julio de 2018
		Importe Nominal	1.000 euros
		Fecha de Observación	17 de julio de 2019 (la " Primera Fecha de Observación "), 17 de julio de 2020 (la " Segunda Fecha de Observación "), 16 de julio de 2021 (la " Tercera Fecha de Observación "), 15 de julio de 2022 (la " Cuarta Fecha de Observación "), 17 de julio de 2023 (la " Quinta Fecha de Observación "), 17 de julio de 2024 (la " Sexta Fecha de Observación "), 17 de julio de 2025 (la " Séptima Fecha de Observación "), 17 de julio de 2026 (la " Última Fecha de Observación ")
		Umbral de Rescate	100 por ciento del Nivel de Referencia Inicial
		Nivel de Referencia	Con respecto a cualquier día , un importe (que se considerará un valor monetario en la Divisa de Liquidación) equivalente al Valor del Nivel de Referencia Relevante en dicho día citado o publicado en la Fuente de Referencia, según lo especificado en la especificación del Subyacente
		Fuente de Referencia	IBEX 35
		Valor del Nivel de Referencia Relevante	El nivel de cierre oficial del Subyacente en la Fuente de Referencia
		Moneda de Liquidación	Euro (EUR)
C.16	La fecha de expiración o vencimiento de los valores derivados – la fecha de ejercicio o fecha de referencia final	Fecha de Liquidación:	el tercer Día Hábil siguiendo a (a) en caso de Evento de Rescate, la Fecha de Observación pertinente o (b) de lo contrario, la Fecha de Valoración, o, si esta no es un Día Hábil, la Fecha de Liquidación se aplazará al siguiente Día Hábil, salvo que recayera entonces en el siguiente mes natural, en cuyo caso la Fecha de Liquidación se trasladaría al Día Hábil inmediatamente anterior. Fecha de Valoración: de 17 de julio de 2026
C.17	Procedimiento de liquidación de los valores derivados	Los importes en efectivo a pagar por el Emisor se transferirán al Agente de Compensación correspondiente para su distribución a los Titulares. El Emisor quedará liberado de sus obligaciones de pago con el desembolso del Importe en Efectivo al Agente de Compensación correspondiente, o a la orden de este, respecto del importe pagado o entregado.	
C.18	Descripción de cómo tiene lugar la rentabilidad de los valores derivados	Pago del Importe en Efectivo a cada Titular respectivo en la Fecha de Liquidación. Los Valores pagarán un Importe de Cupón a cada Titular respectivo en la Fecha de Pago del Cupón aplicable.	

C.19	Precio de ejercicio o precio de referencia final del Subyacente	El Nivel de Referencia Final.
C.20	Tipo de Subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el mismo	<p>Tipo: Índice Nombre: IBEX 35</p> <p>La información sobre el rendimiento histórico y actual del Subyacente y su volatilidad puede obtenerse en la página de Bloomberg o Reuters conforme a lo previsto para cada valor o partida que compone el Subyacente.</p>
Elemento	Sección D – Riesgos	
D.2	Información esencial sobre los principales riesgos que son específicos e individuales para el Emisor	<p>Los inversores estarán expuestos al riesgo de que el Emisor devenga insolvente como resultado de estar sobre endeudado o incapaz de pagar sus deudas. Esto es, el riesgo a que de manera transitoria o permanente no pueda atender puntualmente los pagos de intereses y/o de principal. Las calificaciones de solvencia del Emisor reflejan en cada momento la evaluación que se hace de estos riesgos.</p> <p>A continuación se presentan los factores con mayor capacidad de influir negativamente en la rentabilidad de Deutsche Bank</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si bien la economía mundial dio muestras de solidez en 2017 dado que la política monetaria siguió siendo generalmente acomodaticia, no se materializaron los riesgos políticos, en particular en Europa, y los resultados de las elecciones fueron, en líneas generales, propicios para el mercado, sigue habiendo riesgos macroeconómicos importantes que podrían afectar negativamente a los resultados de operaciones y a su situación financiera en algunos de sus negocios, así como a los planes estratégicos de Deutsche Bank. Estos incluyen la posibilidad de una recesión temprana en Estados Unidos, riesgos de inflación, desequilibrios mundiales, el Brexit, el aumento del euroescepticismo y los riesgos geopolíticos, además del entorno de bajos tipos de interés continuados y la competencia en el sector de servicios financieros, que han estrechado los márgenes en muchos de los negocios de Deutsche Bank. Si estas condiciones persisten o empeoran, el negocio, los resultados operativos o los planes estratégicos de Deutsche Bank se podrían seguir viendo afectados negativamente. - Los resultados operativos y la situación financiera de Deutsche Bank en concreto, los de la división corporativa de Corporate & Investment Bank de Deutsche Bank, continúan viéndose afectados negativamente por un entorno de mercado desafiante, una situación macroeconómica y geopolítica incierta, niveles menores de actividad de los clientes, una mayor competencia y regulación, y las repercusiones inmediatas derivadas de las decisiones estratégicas de Deutsche Bank a medida que continúa trabajando en la implantación de su estrategia. Si Deutsche Bank resulta incapaz de mejorar su rentabilidad dado que sigue enfrentándose a estas adversidades así como a unas costas judiciales persistentemente altas, es posible que Deutsche Bank no pueda satisfacer muchas de sus aspiraciones estratégicas, y podrá experimentar dificultades a la hora de mantener el capital, la liquidez y el apalancamiento en los niveles previstos por los participantes del mercado y los reguladores de Deutsche Bank. - Unos elevados niveles continuados de inestabilidad política podrían tener unas consecuencias impredecibles para el sistema financiero y la economía mayor, y podrían contribuir a una reversión de aspectos del

		<p>proceso de integración europea, que podría derivar en caídas de los niveles de actividad, saneamientos de activos y pérdidas en todos los segmentos de negocio de Deutsche Bank. La capacidad de Deutsche Bank de protegerse de estos riesgos es limitada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que la crisis de deuda soberana europea se reavive, Deutsche Bank podría verse asimismo abocado a contabilizar pérdidas por deterioro de valor relacionadas con su exposición a la deuda soberana tanto de países europeos como de otros países. Los swaps contra el riesgo de impago que Deutsche Bank ha contratado para gestionar el riesgo de la deuda soberana podrían dejar de estar disponibles para contrarrestar estas pérdidas. - La liquidez, las actividades empresariales y la rentabilidad de Deutsche Bank podrían verse afectadas negativamente por cualquier incapacidad para acceder a los mercados de capitales de deuda o para vender activos durante cualquier fase de restricción de la liquidez que afecte al conjunto del mercado o propia del Banco. Las rebajas de las calificaciones crediticias han contribuido a incrementar los gastos de financiación de Deutsche Bank, y cualquier rebaja futura podría afectar negativamente a sus gastos de financiación, la disposición de las contrapartes para seguir haciendo negocios con él y aspectos significativos del modelo de negocio. - Las reformas regulatorias adoptadas y propuestas como respuesta a la debilidad del sector financiero, junto con una creciente supervisión regulatoria en general, han generado una incertidumbre significativa para Deutsche Bank y podrían afectar negativamente a su negocio y capacidad de ejecutar sus planes estratégicos, y reguladores competentes podrían prohibir a Deutsche Bank efectuar pagos de dividendos o efectuar pagos sobre sus instrumentos de capital regulatorios o emprender cualesquiera otras acciones si Deutsche Bank resulta incapaz de cumplir los requisitos regulatorios. - La legislación europea y alemana relativa a la recuperación y saneamiento bancario y de empresas de inversión, en el caso de que se adoptaran medidas para garantizar el saneamiento de Deutsche Bank o se impusieran medidas de saneamiento a Deutsche Bank, podría afectar de forma significativa a las operaciones de Deutsche Bank y conllevar pérdidas para sus accionistas y acreedores. - Las reformas regulatorias y legislativas exigen a Deutsche Bank mantener un mayor nivel de capital, en algunos casos (incluido en Estados Unidos) aplicando normas sobre liquidez, gestión de riesgos, adecuación del capital y planificación de acuerdos a sus operaciones locales a título individual. Estos requisitos podrían afectar significativamente al modelo de negocio de Deutsche Bank, estado financiero y resultados operativos, así como al entorno competitivo en general. En caso de que el mercado perciba que Deutsche Bank no puede atender sus necesidades de capital o liquidez con suficiente holgura o que Deutsche Bank debe mantener capital o liquidez por encima de estos requisitos u otro incumplimiento de estos requisitos, podría agudizarse la incidencia de las reformas regulatorias y legislativas en el negocio y los resultados de Deutsche Bank. - Las ratios regulatorias de capital y liquidez de Deutsche Bank y sus fondos disponibles para distribuciones sobre sus acciones o instrumentos de capital regulatorios se verán afectadas por las decisiones empresariales
--	--	---

		<p>de Deutsche Bank y, al tomar tales decisiones, los intereses de Deutsche Bank y de los titulares de tales instrumentos podrán no estar en consonancia, y Deutsche Bank podrá tomar decisiones, de conformidad con la legislación aplicable y los términos de los instrumentos en cuestión, que supongan la desaparición o la disminución de los pagos efectuados sobre las acciones o los instrumentos de capital regulatorios de Deutsche Bank.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La legislación en los Estados Unidos y en Alemania sobre la prohibición de la negociación por cuenta propia o su separación del negocio de captación de depósitos ha requerido que Deutsche Bank modifique sus actividades comerciales para cumplir las restricciones correspondientes. Esto podría afectar negativamente a la situación financiera y a los resultados de las operaciones del negocio de Deutsche Bank. - Otras reformas regulatorias adoptadas o propuestas a raíz de la crisis financiera –por ejemplo, la exhaustiva normativa nueva que regula las actividades en derivados de Deutsche Bank, la compensación, los gravámenes bancarios, las garantías de depósitos o un posible impuesto sobre transacciones– podrían incrementar considerablemente sus costes de explotación y repercutir desfavorablemente en el modelo de negocio de Deutsche Bank. - Las condiciones de mercado desfavorables, el deterioro del precio de los activos, la volatilidad y la actitud prudente de los inversores han afectado y pueden seguir afectando en el futuro de forma significativa y adversa a los ingresos y beneficios de Deutsche Bank, especialmente en sus negocios de banca de inversión, intermediación y otros negocios basados en comisiones y tasas. En consecuencia, Deutsche Bank ha registrado en el pasado y podría continuar soportando en el futuro pérdidas significativas en sus actividades de negociación y de inversión. - Deutsche Bank anunció la siguiente fase de su estrategia en abril de 2015, ofreció más detalles de la misma en octubre de 2015 y anunció actualizaciones en marzo de 2017 y abril de 2018. Si Deutsche Bank no pudiera implantar con éxito sus planes estratégicos, cabe la posibilidad de que no pueda lograr sus objetivos financieros, Deutsche Bank pueda incurrir en pérdidas, en una baja rentabilidad o en un deterioro de su base de capital, y el estado financiero de Deutsche Bank, resultados operativos y la cotización de sus acciones podrían verse afectados de forma sustancial y negativa. - Como parte de sus iniciativas estratégicas anunciadas en marzo de 2017, Deutsche Bank ha reconfigurado sus negocios de Global Markets, Corporate Finance y Transaction Banking en una división única de Corporate & Investment Bank para posicionarse para crecer mediante mayores oportunidades de venta cruzada para sus clientes corporativos de mayor rentabilidad. Los Clientes podrán optar por no expandir sus negocios o carteras con Deutsche Bank, viéndose de este modo influenciada negativamente su capacidad para capitalizar en estas oportunidades. - Como parte de las actualizaciones de su estrategia de marzo de 2017, Deutsche Bank anunció su intención de retener y combinar Deutsche Postbank AG (junto con sus filiales, "Postbank") con sus operaciones empresariales y minoristas existentes, tras haber anunciado previamente su intención de vender Postbank. Deutsche Bank podría enfrentarse a
--	--	--

		<p>dificultades a la hora de integrar Postbank en el Grupo tras finalizarse la separación operativa del Grupo. En consecuencia, el ahorro de costes y demás beneficios que Deutsche Bank espera obtener podrían situarse en un coste más elevado de lo previsto o no obtenerse en absoluto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Como parte de las actualizaciones de su estrategia de marzo de 2017, Deutsche Bank anunció su intención de crear una división segregada operativamente de Asset Management mediante una oferta pública inicial parcial (IPO). Esta IPO se realizó en Marzo de 2018. Deutsche Bank podría resultar incapaz de capitalizar sobre los beneficios esperados que considere que una Deutsche AM segregada operativamente puede ofrecer. - Deutsche Bank podría experimentar dificultades para vender sociedades, negocios o activos a precios favorables o en cualesquiera condiciones y podría registrar pérdidas significativas por esos activos y por otras inversiones al margen de la evolución del mercado. - Resultan necesarios un ambiente de control interno robusto y efectivo y una infraestructura adecuada para ello (que incluya personas, políticas y procedimientos, pruebas de control y sistemas informáticos) para garantizar que Deutsche Bank desarrolla su actividad en cumplimiento de las leyes, reglamentos y las expectativas de supervisión asociadas que le son aplicables. Deutsche Bank ha identificado la necesidad de reforzar su infraestructura y entorno de control interno y ha puesto en marcha iniciativas para lograrlo. Si estas iniciativas no tuvieran éxito o se retrasaran, la reputación, la situación regulatoria y la situación financiera de Deutsche Bank podrían verse afectadas negativamente, y la capacidad de Deutsche Bank para lograr sus ambiciones estratégicas podría verse menoscabada. - Deutsche Bank opera en un entorno muy regulado y crecientemente litigioso, que expone potencialmente a Deutsche Bank a contraer responsabilidades y soportar costes, cuyos importes podrían ser considerables y difíciles de estimar, así como sanciones legales y regulatorias y perjuicios en su reputación. - Actualmente Deutsche Bank es objeto de diversas investigaciones por parte de agencias reguladoras y policiales en todo el mundo, así como de demandas civiles relativas a posibles conductas irregulares. Las posibles repercusiones de estas materias son impredecibles y podrían afectar de forma adversa y significativa a los resultados de Deutsche Bank, a su situación financiera y a su reputación. - Además de sus actividades bancarias tradicionales de recepción de depósitos y empréstitos, Deutsche Bank también participa en actividades de crédito no tradicionales en las que se amplía el crédito en operaciones que incluyen, por ejemplo, su tenencia de valores de terceros o su participación en operaciones con derivados complejos. Estas actividades crediticias no tradicionales incrementan significativamente la exposición al riesgo crediticio de Deutsche Bank. - Una parte sustancial de los activos y pasivos del balance de Deutsche Bank se compone de instrumentos financieros que traslada a valor razonable, reconociéndose cambios en el valor razonable en su cuenta de resultados. Como resultado de tales cambios, Deutsche Bank ha
--	--	---

		<p>registrado pérdidas en el pasado y en el futuro podría incurrir en nuevas pérdidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las políticas, procedimientos y métodos de gestión del riesgo del Banco dejan a Deutsche Bank expuesto a riesgos no identificados o imprevistos que, en caso de materializarse, podrían ocasionarle pérdidas significativas - Los riesgos operativos, que podrán derivarse de errores en la ejecución de los procesos de Deutsche Bank, la conducta de los trabajadores de Deutsche Bank, la inestabilidad, el mal funcionamiento o un corte en el sistema y la infraestructura de TI de Deutsche Bank, o la pérdida de la continuidad del negocio, o problemas de índole comparable respecto de los vendedores de Deutsche Bank, podrían interrumpir las actividades de Deutsche Bank y dar lugar a pérdidas materiales. - Deutsche Bank utiliza a diversos proveedores para ayudarle en sus negocios y operaciones. Los servicios prestados por proveedores plantean riesgos para Deutsche Bank comparables a los que Deutsche Bank asume cuando presta los servicios por sí mismo, y Deutsche Bank sigue siendo el responsable final de los servicios que prestan sus proveedores. Asimismo, si un proveedor no lleva a cabo el negocio de conformidad con los estándares aplicables o las expectativas de Deutsche Bank, Deutsche Bank podría verse expuesto a pérdidas significativas o a litigios o acciones en materia regulatoria o no lograr los beneficios que procuraba al entablar la relación. - Los sistemas operativos de Deutsche Bank están sujetos a un riesgo creciente de ciberataques y otros delitos por Internet, que podrían ocasionar considerables pérdidas de información de clientes, dañar la reputación de Deutsche Bank y dar lugar a sanciones regulatorias y pérdidas económicas. - La dimensión adquirida por las operaciones de compensación de Deutsche Bank dejan expuesto a Deutsche Bank un mayor riesgo de pérdidas significativas si dichas operaciones no se ejecutan correctamente. - Deutsche Bank podría tener dificultades para identificar y ejecutar adquisiciones, y tanto el hecho de realizar como de evitar tales adquisiciones podría perjudicar significativamente los resultados de las operaciones de Deutsche Bank y su cotización bursátil. - La intensa competencia en Alemania, el mercado de origen de Deutsche Bank, y en los mercados internacionales podría repercutir de forma particularmente adversa en los ingresos y rentabilidad de Deutsche Bank. <ul style="list-style-type: none"> Las operaciones con contrapartes en países que el Departamento de Estado de EE.UU. considera como Estados promotores del terrorismo o personas que han sido objeto de sanciones económicas por EE.UU. podrían dar lugar a que los potenciales clientes e inversores evitaran hacer negocios con Deutsche Bank o invertir en valores de Deutsche Bank, perjudicando la reputación de Deutsche Bank u ocasionando actuaciones regulatorias o coercitivas que podrían afectar de forma adversa y significativa al negocio de Deutsche Bank
D.6	Advertencia sobre el riesgo de que los inversores puedan perder el valor de toda su inversión o de parte de ella	<p>Cuando no se fije el pago o la entrega de un importe o un número mínimo de efectivo o activos, los inversores podrán perder la totalidad o parte de la inversión en el Valor.</p> <p>Los Valores están vinculados al Subyacente</p> <p>Las cantidades a pagar periódicamente o en el momento del ejercicio o del rescate de los Valores, según sea el caso, están vinculadas al Subyacente, que</p>

		<p>puede constar de una o más Partidas de Referencia. La compra o inversión en Valores vinculados al Subyacente conlleva riesgos sustanciales.</p> <p>Los Valores no son valores convencionales y conllevan diversos riesgos de inversión únicos que los inversores potenciales deben entender claramente antes de invertir en los Valores. Cada potencial inversor en los Valores debe estar familiarizado con valores que tengan características similares a las de los Valores y deben revisar completamente todos los documentos y entender los términos y condiciones de los Valores y la naturaleza y el alcance de su exposición al riesgo de pérdida.</p> <p>Los posibles inversores deben asegurarse de que comprenden la correspondiente fórmula con la que se calculan las cantidades a pagar o los activos a entregar y, si es necesario, deben recurrir a sus asesores para que los aconsejen.</p> <p>Riesgos asociados con el Subyacente</p> <p>Debido a la influencia del Subyacente sobre el derecho dimanante del Valor, al igual que con una inversión directa en el Subyacente, los inversores están expuestos a riesgos tanto durante el plazo como también tras el vencimiento, que también suelen estar asociados con una inversión en el respectivo índice en general.</p> <p>Riesgos de moneda</p> <p>Los inversores se enfrentan a un riesgo del tipo de cambio si la Moneda de Liquidación no es la moneda del país de origen del inversor.</p> <p>Resolución anticipada</p> <p>Los términos y condiciones generales de los Valores incluyen una disposición en virtud de la cual, ya sea a opción del Emisor o de otro modo, cuando se cumplan ciertas condiciones, el Emisor tiene derecho a rescatar o cancelar los Valores anticipadamente. Como resultado, el valor de mercado de los Valores puede situarse por debajo del de otros valores similares que no reserven ese derecho al Emisor. Durante cualquier periodo durante el cual los Valores se puedan rescatar o cancelar de esta forma, por norma general, el valor de mercado de los Valores no se incrementará sustancialmente por encima del precio al que se puedan rescatar o cancelar. Se aplica lo mismo cuando los términos y condiciones de los Valores incluyen una disposición para el rescate o la cancelación automáticos de los Valores (p. ej.: disposición de "knock-out" o "autocall").</p> <p>Riesgos asociados a Supuestos de Ajuste o Supuestos de Ajuste/Resolución</p> <p>El Emisor tiene derecho a adaptar los Términos y Condiciones si se produce un Supuesto de Ajuste. Un Supuesto de Ajuste puede incluir todos aquellos supuestos que afectan de forma sustancial al valor económico teórico del Subyacente o con aquellos que deterioran el vínculo económico entre el valor del Subyacente y los Valores que existe antes de que se produzca dicho supuesto, y otros supuestos previstos. Sin embargo, en estos casos, el Agente de Cálculo podrá acordar no adaptar los términos y condiciones.</p> <p>Dichos ajustes podrán considerar los impuestos, derechos, retenciones, deducciones u otras cargas de todo tipo (incluidas, sin que la enumeración sea exhaustiva, la modificación de las consecuencias tributarias) que el Supuesto de Ajuste comporte para el Emisor.</p> <p>Según una de las disposiciones que recogen los términos y condiciones de los Valores, el Emisor tiene derecho a rescatar o cancelar los Valores anticipadamente si concurre una serie de condiciones, cuando se cumplan ciertas condiciones. Tras dicho rescate o cancelación anticipados, según el supuesto que lo haya originado, el Emisor pagará bien el importe nominal de los Valores, bien su valor de mercado menos los costes directos e indirectos que deba sufragar el Emisor cuando revierta o ajuste otros pactos de cobertura asociados con el Subyacente, que puede ser de cero. Como resultado, el valor de mercado de los Valores puede situarse por debajo del de otros Valores similares que no reserven ese derecho al Emisor.</p> <p>Regulación y reforma de las "referencias"</p> <p>Los índices que tengan la consideración de "referencia" están sujetos a las últimas directrices nacionales, internacionales o reglamentarias de otro tipo, así</p>
--	--	---

		<p>como a las propuestas de reforma. Parte de dichas reformas ya son una realidad, aunque otras todavía no se han adoptado, y abren la posibilidad de que las referencias se comporten de manera distinta de cómo venían haciéndolo hasta la fecha, y podrían tener consecuencias impredecibles.</p> <p>Recapitalización administrativa (regulatory bail-in) y otras medidas de resolución</p> <p>Si la autoridad competente determina que el Emisor está incumpliendo sus obligaciones, o existe dicha posibilidad, y, además, concurren otras condiciones concretas, la autoridad competente en materia de resolución tiene la potestad de minorar, incluso a cero, las reclamaciones de pago del principal y de otro tipo derivadas de los Valores, respectivamente, los intereses u otros importes respecto de los Valores, convertir los Valores en acciones ordinarias u otros instrumentos que computen como capital de nivel 1 ordinario (habitualmente las competencias de minoración y conversión se denominan herramientas de recapitalización), o aplicar otras medidas de resolución, en especial y sin que la enumeración sea exhaustiva, la transmisión de los Valores a otra entidad, la variación de los términos y condiciones de los Valores o la cancelación de los Valores.</p> <p>Riesgos al vencimiento</p> <p>Si el Nivel de Referencia Final es inferior a su Barrera, el Importe en Efectivo más cualquier pago del cupón podrá ser inferior al precio de compra de la Obligación Única Subyacente Autocanjeable. En tal caso, los inversores sufrirán una pérdida. En el peor de los casos, el inversor podría sufrir una pérdida total del capital invertido si el Nivel de Referencia Final es cero.</p>
Elemento	Sección E – Oferta	
E.2b	Motivos de la oferta, utilización del producto, beneficios netos previstos	No aplicable, la obtención de beneficios y/o la cobertura de ciertos riesgos son los motivos de la oferta.
E.3	Términos y condiciones de la oferta	<p>Condiciones a las que está sujeta la oferta: No aplicable; no existen condiciones a las que esté sujeta la oferta.</p> <p>Número de los Valores: Importe nominal global de hasta 70.000.000 euros</p> <p>El Período de Suscripción: Las solicitudes de suscripción de los Valores pueden presentarse a través del Distribuidor desde el 4 de junio de 2018 (inclusive) hasta el 16 de julio de 2018 (inclusive).</p> <p>Cancelación de la Emisión de los Valores: El Emisor se reserva el derecho, por cualquier motivo, a cancelar la emisión de los Valores.</p> <p>Cierre anticipado del Período de suscripción de los Valores: El Emisor se reserva el derecho, por cualquier motivo, a cerrar el Período de Suscripción anticipadamente.</p> <p>Importe mínimo de suscripción del inversor: 1.000 euros</p> <p>Importe máximo de suscripción del inversor: No aplicable, no existe un importe máximo de suscripción para el inversor.</p> <p>Descripción del proceso de solicitud: Las solicitudes de compra de Valores se canalizarán a través de la oficina de Deutsche Bank S.A.E. en el Paseo de la Castellana, 18, 28046 Madrid (España).</p> <p>Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y manera de devolver el exceso de la cantidad pagada por los solicitantes: No aplicable; no hay posibilidad de reducir suscripciones y por lo tanto no hay manera de devolver el exceso de la cantidad pagada por los solicitantes.</p> <p>Detalles del método y los plazos límite para el desembolso y entrega de los Valores: El Emisor o el intermediario financiero pertinente notificará a los inversores sus asignaciones de Valores y los mecanismos de liquidación respecto de los mismos. Los Valores se emitirán en la Fecha de Emisión previo pago a favor del Emisor por parte del</p>

		<p>Distribuidor correspondiente del precio neto de suscripción.</p> <p>Forma y fecha en que se harán públicos los resultados de la oferta:</p> <p>Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho de adquisición preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos:</p> <p>Categorías de inversores potenciales a los que se ofrecen los Valores y si se han reservado tramo(s) para determinados países:</p> <p>Proceso para la notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación:</p> <p>Precio de Emisión:</p> <p>Importe de los gastos e impuestos repercutidos específicamente al suscriptor o comprador:</p> <p>Nombre(s) y domicilio(s), en la medida en que sean conocidos por el Emisor, de los agentes de colocación en los diversos países donde tenga lugar la oferta:</p> <p>Nombre y domicilio del Agente de Pagos:</p> <p>Nombre y domicilio del Agente de Cálculo:</p>	<p>Los resultados de la oferta se presentarán ante la <i>Commission de Surveillance du Secteur Financier</i> de Luxemburgo y ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") y se publicarán en la página web de la Bolsa de Valores de Luxemburgo (www.bourse.lu) y de la CNMV (www.cnmv.es).</p> <p>No aplicable; no se ha previsto ningún procedimiento para el ejercicio de ningún derecho de adquisición preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción y tratamiento de los derechos de suscripción.</p> <p>Las ofertas podrán hacerse en España a cualquier persona que reúna íntegramente todos los demás requisitos para la inversión que se establecen en este Folleto de Base o que fijen el Emisor o los intermediarios financieros correspondientes. En otros países del EEE, las ofertas sólo se realizarán al amparo de una exención prevista en la Directiva de Folletos tal como se lleve a efecto en dichas jurisdicciones.</p> <p>No aplicable.</p> <p>100% del Importe Nominal por Obligación.</p> <p>Excepto en el caso del Precio de Emisión, que incluye las comisiones pagaderas a los Distribuidores, cuyos detalles se estipulan en el Elemento E.7 siguiente, el Emisor no conoce ningún gasto o gravamen repercutido específicamente al suscriptor o comprador</p> <p>Sucursales locales de Deutsche Bank S.A.E. en el Paseo de la Castellana, 18, 28046 Madrid (España).</p> <p>Deutsche Bank AG, a través de su sucursal en Londres, Winchester House, 1 Great Winchester Street, Londres EC2N 2DB (Reino Unido)</p> <p>Deutsche Bank AG, a través de su sucursal en Londres, Winchester House, 1 Great Winchester Street, Londres EC2N 2DB (Reino Unido)</p>
E.4	Interés que sea sustancial para la emisión/oferta incluyendo los conflictos de intereses	Salvo los Distribuidores con respecto a las tarifas, por cuanto conoce el Emisor, no hay ninguna persona interviniente en la emisión de los Valores que tenga un interés sustancial en la oferta.	
E.7	Gastos estimados repercutidos al inversor por el emisor o el oferente	Excepto en el caso del Precio de Emisión (que incluye las comisiones pagaderas por el Emisor a los Distribuidores de hasta el 5,00 por ciento del Precio de Emisión de los Valores colocados a través del mismo), el Emisor no conoce ningún gasto repercutido al inversor.	